



MAT.: Acepta calidad de coadyuvante y confirma colaboración para la implementación de medida de adaptación, del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades.

REF.: a) Ley Marco de Cambio Climático
b) D.S. N°16 de 2023, Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de gestión del cambio climático.
c) R. EXENTA N° 1781 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de noviembre de 2024.
d) ORD. N° 2570 de fecha 16 de diciembre de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Santiago, 15 abril 2025

DE: MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A: MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo requerido mediante la resolución de letra c) de la referencia, se acepta la calidad de coadyuvante del Ministerio de Defensa Nacional, en el procedimiento de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

Asimismo, en respuesta a oficio citado en letra d), atendida la coordinación que se ha desarrollado entre ambas instituciones, se confirma la colaboración del Ministerio de Defensa Nacional, para la implementación de la medida de adaptación propuesta en el Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades, según el siguiente detalle:

| |
|--|
| EJE ADAPTACIÓN |
| MEDIDA |
| MA. 1. Promover ciudades justas, seguras y sostenibles |
| Acciones |
| A.1 Elaborar un diagnóstico con las posibles modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda, relacionadas con la zona costera (LGUC y OGUC). |
| A.2 Elaborar una propuesta de modificación de la OGUC (principalmente Art. 1.1.2 y 2.3.5) relacionadas con la zona costera y someterla a consulta pública. |



Para estos efectos, se designa como contraparte técnica a la Sra. M. Beatriz Farías H., maria.farias@defensa.cl, encargada de la Sección de Estudios y Gestión Costera, del Depto. de Asuntos Marítimos, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

GALO EIDELSTEIN SILBER
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

JVS/MBA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ofpa.minvu@minvu.cl; Kurcelay@minvu.cl
 - 2.- Ministerio del Medio Ambiente (Presidencia del ETICC) eticc@mma.gob.cl; oficinadepartes@mma.gob.cl
 - 3.- DIRECTEMAR
 - 4.- Div. Jurídica SS.FF.AA./AA.MM.
 - 5.- Div. Asuntos Institucionales SS.FF.AA
 - 6.- Of. Reg. y Tram.
- CSA

